



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078634**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-09-2024 a las 09:46 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Río Henares, 1

→ (45007) Toledo España

### Contacto

→ Teléfono 925289536

→ Correo Electrónico [contratacion.ut4@tragsa.es](mailto:contratacion.ut4@tragsa.es)

## Destinatario

→ **FONTANERIA BENITO S.L.**

→ Correo Electrónico [fontaneriabenito@gmail.com](mailto:fontaneriabenito@gmail.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa FONTANERIA BENITO S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (Pestaña "mis comunicaciones").

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)  
: No aplica, es empresa nacional
- \* Clasificación(No Calificado) : Empresa no clasificada según lo establecido en los pliegos.
- \* Requerimiento CCVV(Subsanable) : El anexo II con la declaración responsable presentada se encuentra incompleto dado que el licitador no ha contestado al apartado 5. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS. Por lo que el licitador deberá presentar nuevamente el anexo II debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa con poderes suficientes. El documento se presentará en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (pestaña "mis comunicaciones").
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple
- \* Titulo Habilitante(Cumple) : Inscrito

→ Fecha final de respuesta 09/09/2024 23:59

→ Se acuerda la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa FONTANERIA BENITO S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (Pestaña "mis comunicaciones").

→ Fecha del Acuerdo 04/09/2024